COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 15.4.2020
COM(2020) 180 final

PROYECTO DE PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 3 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2020

CONSIGNACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO FINANCIERO 2019

Vistos:

– el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 314, leído en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 *bis*,

– el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (…)[1], y en particular su artículo 44,

– el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio financiero 2020, aprobado el 27 de noviembre de 2019[2],

– el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1/2020[3], aprobado el 27 de marzo de 2020,

– el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2/2020[4], aprobado el 2 de abril de 2020,

la Comisión Europea presenta al Parlamento Europeo y al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3 al presupuesto de 2020.

CAMBIOS EN EL ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS POR SECCIÓN

Los cambios en el estado general de ingresos están disponibles en EUR-Lex (http://eur-lex.europa.eu/budget/www/index-es.htm).

[1] DO L 193 de 30.7.2018.
[2] DO L 57 de 27.2.2020.
[3] COM(2020) 145 de 27.3.2020.
[4] COM(2020) 170 de 2.4.2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto del proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.° 3/2020 es consignar en el presupuesto de 2020 el excedente resultante de la ejecución del ejercicio presupuestario 2019. Según lo previsto en el artículo 18, apartado 3, del Reglamento Financiero aplicable al presupuesto general de la Unión[5], el excedente es el único objeto de este PPR, que debe presentarse en un plazo de 15 días a partir de la presentación de las cuentas provisionales a finales de marzo de 2020.

1. La ejecución del ejercicio presupuestario 2019 muestra un excedente de 3 218 373 955 EUR que, por lo tanto, se consigna como ingresos en el presupuesto de 2020.

(en EUR)

Desglose del resultado de la ejecución presupuestaria de 2019	
Excedente de ingresos	**2 414 771 516**
Excedente de gastos	**803 602 438**
Total excedente	**3 218 373 955**

2. La consignación del excedente en el presupuesto disminuirá en consecuencia la contribución total de los 27 Estados miembros y el RU[6] a la financiación del presupuesto de 2020.

3. El cuadro siguiente presenta un desglose de la ejecución de 2019 en cuanto a la ejecución de los ingresos:

(en EUR)

Desglose del resultado de la ejecución presupuestaria de 2019	**Presupuesto (incluidos los PR nº. 1 a 3)**	**Resultado de la ejecución presupuestaria**	**Variación**
Subtotal ingresos	**148 492 491 538**	**150 907 263 054**	**2 414 771 516**
— Título 1 - Recursos propios	144 795 111 073	144 765 627 471	-29 483 602
Cotizaciones y otros derechos en el sector del azúcar	*0*	*-824 270*	*-824 270*
Derechos de aduana	*21 471 164 786*	*21 365 365 626*	*-105 799 160*
Recursos propios basados en el IVA	*17 738 667 150*	*17 774 862 637*	*36 195 487*
Recursos propios basados en la RNB	*105 585 279 137*	*105 700 206 516*	*114 927 379*
Corrección de los desequilibrios presupuestarios en favor del Reino Unido	*0*	*-80 874 689*	*-80 874 689*
Reducción bruta de la contribución anual basada en la RNB concedida a algunos EM	*0*	*6 891 651*	*6 891 651*
— Título 3 - Excedentes, saldos y ajustes	1 802 988 329	1 804 821 556	1 833 227
— Título 4 - Personas vinculadas a las instituciones	1 606 517 342	1 575 505 411	-31 011 931
— Título 5 - Funcionamiento administrativo de las instituciones	25 050 050	22 616 366	-2 433 684
— Título 6 - Restituciones en el marco de los acuerdos y programas de la Unión	130 000 000	102 279 350	-27 720 650
— Título 7 - Intereses de demora y multas	115 000 000	2 625 458 174	2 510 458 174
— Título 8 - Empréstitos y préstamos	2 823 744	3 111 199	287 455
— Título 9 - Ingresos diversos	15 001 000	7 843 527	-7 157 473

4. Las diferencias en el Título 1 (Recursos propios) representan el 0,02 % de la previsión, y corresponden principalmente a una reducción en / de los ingresos de 107 millones EUR procedentes de los recursos propios tradicionales (se ha recaudado el 99,5 % de las previsiones) y un aumento en / de los ingresos de 77 millones EUR procedentes de las fluctuaciones de los tipos de cambio (dado que los recursos propios se abonan en la moneda nacional, pero se presupuestan y contabilizan en EUR). En el Título 3 (Excedentes, saldos y

[5] DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

[6] El proyecto de presupuesto rectificativo también dará lugar a una reducción de la contribución del Reino Unido de conformidad con los artículos 126 y 135, apartado 1, del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (DO L 29 de 31.1.2020, p. 7).

ajustes), en relación con los ajustes de los recursos propios, la diferencia se limita a 1,8 millones EUR.

5. La mayor diferencia (2 510 millones EUR) se encuentra en el título 7 (Intereses de demora y multas). El resultado de la ejecución presupuestaria está compuesto por multas en asuntos de competencia e intereses de demora, otras multas e intereses relacionados con multas y multas coercitivas.

6. El cuadro siguiente presenta un desglose del resultado de la ejecución presupuestaria de 2019 en cuanto a los gastos para todas las instituciones:

(en EUR)

Desglose del resultado de la ejecución presupuestaria de 2019	Presupuesto (Incluidos los PR n.º 1 a 3)	Resultado de la ejecución presupuestaria	Variación
Subtotal gastos	**148 492 491 538**	**147 688 889 100**	**-803 602 438**
Ejecución de créditos autorizados en el presupuesto	**148 492 491 538**	**147 817 807 228**	**-674 684 310**
— Comisión Europea	144 377 037 181	143 784 765 183	-592 271 998
Subrúbrica 1a - Competitividad para el crecimiento y el empleo	*20 261 398 070*	*20 231 004 880*	*-30 393 190*
Subrúbrica 1b - Cohesión económica, social y territorial	*47 561 482 793*	*47 559 522 299*	*-1 960 494*
Rúbrica 2 - Crecimiento sostenible: Recursos naturales	*57 836 518 964*	*57 827 120 612*	*-9 398 352*
Rúbrica 3 - Seguridad y ciudadanía	*3 290 532 388*	*3 161 760 749*	*-128 771 639*
Rúbrica 4 - Una Europa global	*8 952 616 966*	*8 946 611 596*	*-6 005 370*
Rúbrica 5 - Administración	*5 827 041 386*	*5 763 345 126*	*-63 696 260*
Otros instrumentos especiales	*647 446 615*	*295 399 920*	*-352 046 694*
— Otras instituciones	4 115 454 357	4 033 042 045	-82 412 312
Parlamento Europeo	*1 996 978 262*	*1 973 232 524*	*-23 745 738*
Consejo y Consejo Europeo	*581 895 459*	*536 999 597*	*-44 895 862*
Tribunal de Justicia de la Unión Europea	*429 468 936*	*423 900 255*	*-5 568 681*
Tribunal de Cuentas Europeo	*146 890 518*	*144 314 828*	*-2 575 690*
Comité Económico y Social Europeo	*138 502 768*	*135 923 436*	*-2 579 332*
Comité de las Regiones	*98 751 065*	*98 362 401*	*-388 664*
Defensor del Pueblo Europeo	*11 496 261*	*10 614 755*	*-881 506*
Supervisor Europeo de Protección de Datos	*16 638 572*	*15 301 687*	*-1 336 885*
Servicio Europeo de Acción Exterior	*694 832 516*	*694 392 562*	*-439 954*
Anulación de créditos prorrogados de ejercicios anteriores	**0**	**-125 294 786**	**-125 294 786**
— Comisión Europea	0	-86 283 393	-86 283 393
— Otras instituciones	0	-39 011 393	-39 011 393
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el gasto	**0**	**-3 623 342**	**-3 623 342**

7. La Comisión ejecutó el 99,6 % de los créditos de pago autorizados. El importe no ejecutado asciende a 592,3 millones EUR, de los que 351,5 millones EUR corresponden a la Reserva para Ayudas de Emergencia y 94,5 millones EUR corresponden a la reserva de la Rúbrica 3 (Seguridad y ciudadanía).

8. La infrautilización por parte de las demás instituciones, equivalente a 82 millones EUR, es ligeramente superior a la de 2018 (76 millones EUR), pero inferior a la de 2017 y 2016 (83 millones EUR y 103 millones EUR, respectivamente).